GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 259/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRI-SERV MYM DE CARLOS OCAMPOS, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON I.D. N° 366.629 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 23 de julio del 2019

VISTO: El Memorándum SAF N° 45/2019, de la Secretaría de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la Resolución de Adjudicación del ***Llamado a Contratación Directa CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", con I.D. N° 366.629.***

El Memorándum N° 116/2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se dirige a la Secretaría de Administración y Finanzas a los efectos de solicitar la Resolución Adjudicación del ***Llamado a Contratación Directa CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", con I.D. N° 366.629.*** Se adjunta copia del dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 15/2019, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente, a la siguiente firma:-

DISTRI-SERV MYM de Carlos Ocampos con RUC N° 3402482-4, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de Gs. 56.644.000 (guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Siendo las 14:00 horas, el 23 de julio y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. –

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: "...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...", la Encargada de la Unidad Operativa de Contratación, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Gobernador del XVI Departamento de Boquerón. –

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2019 "ADQUISICION DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON" ID 366.629

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 259/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRI-SERV MYM DE CARLOS OCAMPOS, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON I.D. N° 366.629 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 23 de julio del 2019

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	CLEAN - UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay		DISTRI-SERV MYM de Carlos Ocampos		DISTRIBUIDORA NATALY de María A Romero	
1	MANTEL DE TELA	10	39.500	395.000	64.500	645.000	48.000	480.000
2	BANDERA PARAGUAYA TRICOLOR (ROJO, BLACO Y AZUL)	10	195.000	1.950.000	126.500	1.265.000	250.000	2.500.000
3	BANDERA DEPARTAMENTAL TRICOLOR (CELESTE, BLANCO Y VERDE	10	195.000	1.950.000	126.500	1.265.000	250.000	2.500.000
4	CAMPERA IMPERMEABLE CON FORRO POLAR	210	130.000	27.300.000	172.500	36.225.000	159.000	33.390.000
5	CAMISA PARA HOMBRE	60	NO COTIZA	NO COTIZA	103.500	6.210.000	140.000	8.400.000
6	CAMISA PARA DAMA	60	NO COTIZA	NO COTIZA	96.500	5.790.000	140.000	8.400.000
7	CHAQUETA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	18	70.000	1.260.000	80.500	1.449.000	80.000	1.440.000
8	BANDERA PARAGUAYA TRICOLOR (ROJO, BLACO Y AZUL)	30	78.000	2.340.000	63.250	1.897.500	100.000	3.000.000
9	BANDERA DEPARTAMENTAL TRICOLOR (CELESTE, BLANCO Y VERDE	30	78.000	2.340.000	63.250	1.897.500	100.000	3.000.000
	Precio Total			**37.535.000**		**56.644.000**		**63.110.000**

La Ley N° 2051/2003, "*De Contrataciones Públicas*", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

El Decreto N° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»"*.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma DISTRI-SERV MYM de Carlos Ocampos con RUC N° 3402482-4, para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de Gs. 56.644.000 (guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2019, en el marco del Llamado de Contratación Directa CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", con I.D. N° 366.629 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

RESOLUCIÓN Nº 259/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRI-SERV MYM DE CARLOS OCAMPOS, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, BANDERAS Y MANTELES PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON I.D. N° 366.629 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 23 de julio del 2019

realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes, conforme el siguiente detalle:

Artículo 2º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar los contratos a ser suscriptos con los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1º y 2º.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Gobernación del XVI Departamento Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL